



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

15 MAR. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 1094/19 presentada por la Prof. y Lic. Lucrecia FALÓN referida a su renuncia al cargo de Vicedecana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Resolución CDFHCSCR-SJB N° 481/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución citada en el visto, la Prof. y Lic. Lucrecia FALÓN fue designada para desempeñarse como Vicedecana;

Que las razones expuestas por la Licenciada FALÓN resultan inexcusables;

Que corresponde al Cuerpo del Consejo Directivo resolver sobre la misma;

Que a criterio de este Cuerpo no existe otra causal que motive la presente más que la propia decisión de la Profesora FALÓN;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia de la Prof. y Lic. Lucrecia FALÓN DNI 18.590.040 al cargo de Vicedecana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a partir del día 12 de Marzo de 2019.

Art.2º) Encomendar a la Sra. Decana la restitución de los cargos docentes en idéntica situación a la previa a la designación como Vicedecana de la Prof. y Lic. Lucrecia FALÓN la cual queda constituida a partir de la fecha según detalle:

- Profesora Adjunta dedicación Exclusiva en la asignatura Didáctica General de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, prestando servicio para los Profesorados de Historia, Geografía, Letras, Ciencias Naturales y Matemática;

- Profesora Adjunta dedicación Compartida en la asignatura Teorías del Conocimiento y Epistemología de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, prestando servicio para las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo;

- Jefa de Trabajos Prácticos dedicación Simple en la asignatura Eje de Investigación II de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Art.3º) Las suplencias generadas por la designación como Vicedecana finalizan a partir del día 12 de Marzo de 2019.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 132 - 19

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente